



OFICIO N° 60149
INC.: intervención

jpgj/mkr
S.63°/368

VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la intervención adjunta el señor Director General de los Servicios de la Armada de Chile, informe sobre el estado financiero de las plantas de la empresa Astilleros y Maestranzas de la Armada de las ciudades de Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas, y las medidas que se adoptarán para continuar su funcionamiento en el marco de la pandemia por Covid-19, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 80893DF850EDF6BC

APLICACIÓN DE MEDIDAS EN ASMAR PARA PROTEGER LA SALUD DE TRABAJADORES, RECUPERACIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO Y ESTABLECER ALIANZAS ESTRATÉGICAS (Oficios)

El señor **SAAVEDRA** (vía telemática).- Señor Presidente, solicito que se envíe un oficio al Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Corporativa de Asmar, y al funcionario de la Armada que sea responsable de las relaciones con las plantas Asmar que se encuentran en Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas.

El Astillero Asmar en nuestra zona tiene una dotación de 2.609 trabajadores, de los cuales 21 han sido diagnosticados con covid durante las últimas dos semanas. Fuera del astillero, ya sea por relaciones congeladas o distantes, hay 1.591 trabajadores, de los cuales 902 es a raíz de los cordones sanitarios aplicados en la región, que les impide ir a sus trabajos todos los días. Además, hay 242 trabajadores que no están trabajando por las cuarentenas preventivas que se realizan en las poblaciones de riesgo. En suma, el 61 por ciento de los trabajadores que componen la planta del astillero no están trabajando, y ya van cinco meses de esta situación. Por lo tanto, el tema financiero, de la planificación del trabajo, de la carga de trabajo que debe tener el astillero y de la estabilidad en el empleo que debe darse, hoy se encuentra en incertidumbre.

De ahí que me permito solicitar que se envíe un oficio a quienes sean los responsables, es decir, el Ministerio de Defensa Nacional, la Dirección Corporativa de Asmar a nivel nacional, con el objeto, en primer lugar, de que señalen cuál es la situación financiera que tiene el astillero, cuál es la perspectiva que tiene al respecto y cómo se van a cubrir todas las necesidades de recursos económicos que requiere el astillero para seguir trabajando en adelante.

En segundo lugar, para saber cuáles son las medidas sanitarias que en adelante se van a poder llevar a cabo para proteger a los trabajadores y, con ello, dar la estabilidad al funcionamiento de Asmar.

En tercer lugar, para saber si existe un plan para enfrentar los efectos de la pandemia y recuperar esta carga de trabajo, a pesar de la situación sanitaria que vive el país. Tenemos que recuperar esta carga de trabajo, pues hay planes pendientes y construcciones navales pendientes.

Por último, para que señalen si hay una alianza estratégica, sobre todo en la región. Todo el país supo de las capacidades técnicas y del capital humano que tiene Asmar a través de la alianza estratégica que se realizó con la Universidad de Concepción, que permitió construir en Chile -sí, en Chile- un ventilador mecánico que permite salvar vidas. Generalizar esa producción nos permitiría pensar que todo nuestro circuito público de atención hospitalaria se

podría dotar de este implemento creado en Chile y, con ello, nos evitaríamos estar en la incertidumbre de saber si otros países nos venderán o no los mecanismos que sirven para mejorar la calidad de atención de los chilenos.

El Astillero Asmar tiene capital humano, potencial y perspectiva estratégica, pero hoy se requiere una definición que traiga tranquilidad y certidumbre a los trabajadores que están afiliados en los diferentes sindicatos.

Por tanto, pido que se envíe un oficio a las autoridades que mencioné, a fin de traer certidumbre a los trabajadores y a sus familias.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 63ª. DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría